



20171701011P02534

PROTOCOLIZACIÓN 20171701011P02534

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2017, (9:02)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED EN FAVOR DE CORRAL

&ROSALES CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



.



ESCRITURA No. 2017-17-010-11-P02534 (22-MAYO-2017) TARIA DI 3ra COPIA CIMA

PRIMEDA QUITO-ECUADO

QUITO . GUAYAQUIL

9

0

8

Marzo 18 2017

Doctora
Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

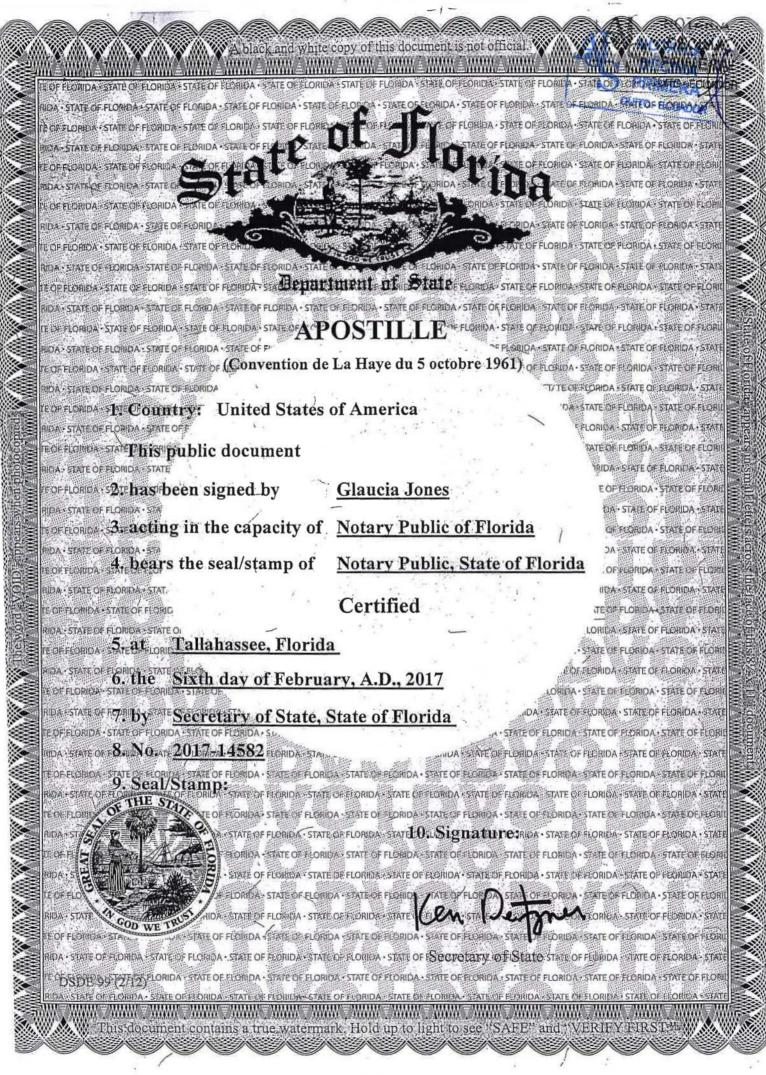
Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del poder otorgado por la compañía MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri.

Atentamente,

Doctor Milton Carrera

Matrícula 5634 del Colegio de Abogados de Pichincha

Lauren Manil





POWER-OF-ATTORNEY

MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of New York, with main offices at 1900 Summit Tower Boulevard, Suite 900, Orlando, FL 32810, hereby grants a special, ample, and sufficient power-ofattorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) represent the Company in the stockholder meetings that RAVAGO DE ECUADOR C.A. may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (b) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in RAVAGO DE ECUADOR C.A., as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company,

The said attorneys in fact are expressly prohibited to assign or delegate the present power-of-attorney.

This power of attorney shall expire on December 31, 2017.

Given and signed on February 3, 2017.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)



PODER

MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Nueva York, con domicilio principal en 1900 Summit Tower Boulevard, Suite 900, Orlando, FL 32810, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas que celebre RAVAGO DE ECUADOR C.A., con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista; y (b) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de RAVAGO DE ECUADOR C.A. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

A los apoderados les queda expresamente prohibido delegar el presente poder.

Este poder permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Dado y firmado en 3 de febrero de 2017.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

By/Poy: Jeffrey P. Bittenbinder

Occupation/Cargo: Chief Financial Officer & Treasurer



STATE OF FLORIDA COUNTY OF ORANGE



The foregoing instrument was acknowledged before me this 3rd day of February, 2017, by **JEFFREY P. BITTENBINDER**, who is personally known to me.



Glaucia Jones



NOTABLA DECIMA DELIMENTA DE CUITO

TRANSPORTA DE COMO DE COMO





Yo, Fernanda Villacís Miño, con cédula de ciudadanía número 1716711500, conocedora de los idiomas inglés y castellano, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del italiano al castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

ESTADO DE FLORIDA

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Est

Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Glaucia Jones

3. Actuando en su calidad de Notario Público de Florida

4. Exhibe el sello/estampilla del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

- 5. En Tallahassee, Florida
- 6. El 06 de Febrero del 2017
- 7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8. Número 2017-14582
- 9. Sello/Estampilla

10. Firma:

(Firma Ilegible) Secretario de Estado

SELLO del Departamento del Estado de Florida DESDE 99 (2/12)





El instrumento anterior fue reconocido ante mí este 3 de febrero de 2017, por JEFFREY P-BITTERNBINDER, que es personalmente conocido por mí

Firma Glaucia Jones

SELLO del Departamento del Estado de Florida

Glaucia Jones Comisión # FF 914976 Mi Comisión Expira Septiembre 01, 2019

HASTA AQUÍ LA-TRADUCCIÓN

Fernanda Villacis



Factura: 003-003-000036097



20171701011D13306

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171701011D13306

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO portador(a) de CÉDULA 1716711500 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 19 DE MAYO DEL 2017, (16:52).

MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO CEDULA: 1716711500

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZUITA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTOR OUTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jamonda Otlacis

Número único de identificación: 1716711500

Nombres del ciudadano: VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLACIS CRIOLLO OMAR ORLANDO

Nombres de la madre: MIÑO SANTANDER SONIA MARILUD

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-025-74293

25-74293

Firma válida

Digitally signed by JODGE
OSWALDO TROYA UERTES
Date: 2017.05.19 11.31:00 ECT
Reason: Firma Nactrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





MA

m, mi E.V





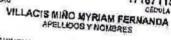
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2617 2 DE ABBIL 2017



005

005 - 120

1716711500





PICHINCHA FROVINCIA QUITO CANTON CARCELEN

CIRCLWSCRIPCION 1

ZONA: Z

LEN ZONA



1 9 MAY(1) 2017

Married Street, or





ESCRITURA NO. 2017-17-010-11-P02534

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el poder otorgado por la Compañía MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri que antecede.- Quito, a veinte y dos de mayo del dos mil diecisiete.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del PODER otorgado por LA COMPAÑIA MUEHLSTEIN INTERNATIONAL LIMITED a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-B.P.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

